

00000002

1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

2 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

3 SOCIAL DE LA COMPAÑIA "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA."

4

5 CUANTIA: S/.3'500.000,00

6

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy

8 día veintisiete de Noviembre, mil novecientos ochenta

9 y nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE

10 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,

11 comparece: el Ingeniero Comercial CARLOS BALLERINO

12 BALBONTIN, quien declara ser de chileno, casado,

13 ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,

14 en su calidad de Gerente - Representante Legal de la

15 Compañia "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y

16 SERVICIOS C.LTDA.", debidamente autorizado por la

17 Junta General de Socios, según consta del Nombramiento

18 y Acta que se acompañan como documentos habilitan-

19 tes; capaz para obligarse y contratar a quien de

20 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y

21 resultados de esta escritura de Aumento de Capital y

22 Reforma Parcial de Estatuto Social, a la que procede

23 de una manera libre y voluntaria, para su otorga-

24 miento, me presenta la minuta del tenor siguiente:-

25 SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar e incorporar en el

26 protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por

27 la cual conste el Aumento de Capital y Reforma

28 Parcial del Estatuto Social de la Compañia "REPRASER,

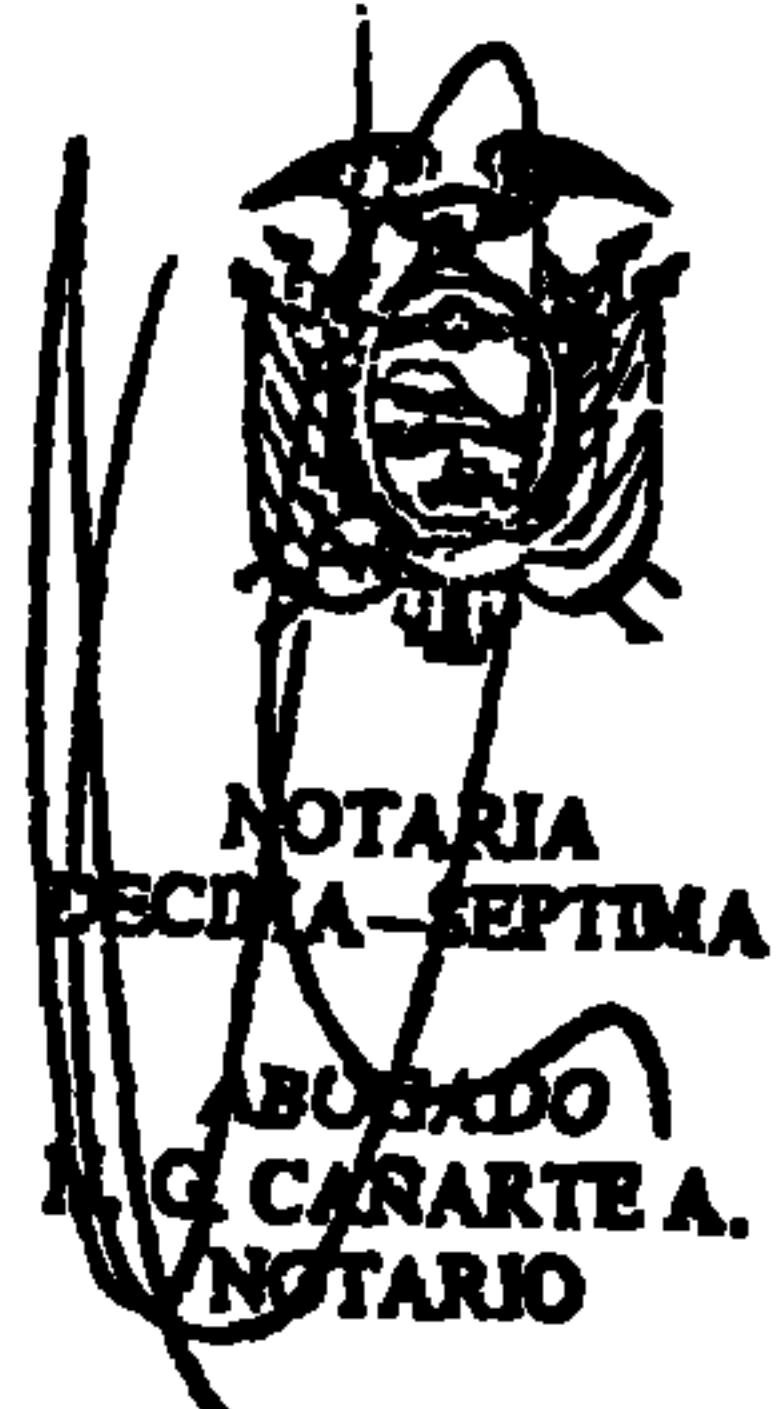
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABO GUSTAVO
CANARTE A.
NOTARIO

1 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", que
2 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-
3 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al
4 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
5 pública el Ingeniero Comercial CARLOS BALLERINO
6 BALBONTIN, en su calidad de Gerente - Representante
7 Legal de la Compañía "REPRASER, REPRESENTACIONES,
8 ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", y debidamente autori-
9 zado para el efecto por la Junta General Extraordina-
10 ria de Socios celebrada el veinticinco de Septiembre
11 de mil novecientos ochenta y nueve, conforme consta
12 de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito y
13 de la copia certificada del Acta respectiva, que se
14 agregan a la presente escritura pública como documen-
15 tos habilitantes.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
16 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
17 Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi
18 Ledesma, el veinte de Septiembre de mil novecientos
19 setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil
20 de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veinticuatro
21 de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, de
22 fojas diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve a
23 diecisiete mil doscientos sesenta y dos, número tres
24 mil quinientos setenta y cinco del Registro Mercantil
25 y anotada bajo el número diecisiete mil quinientos
26 treinta y dos del Repertorio, se constituyó la
27 Compañía "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y
28 SERVICIOS C.LTDA.", con un capital social de CINCUENTA

00000003



1 MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada
2 ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil,
3 doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veintidos de abril
4 de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de
6 Octubre de mil novecientos ochenta y uno, de fojas
7 veintinueve mil noventa a veintinueve mil ciento
8 siete, número seis mil quinientos cuarenta y dos del
9 Registro Mercantil y anotada bajo el número veintidos
10 mil trescientos cinco del Repertorio, se aumento el
11 capital social de la Compañía "REPRASER, REPRESENTA-
12 CIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", en UN MILLON
13 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual el
14 capital social quedo elevado en la cantidad de UN
15 MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; c) La Junta General
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía "REPRASER,
17 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", en
18 sesión celebrada el día veinticinco de Septiembre de
19 mil novecientos ochenta y nueve, resolvió por
20 unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía
21 en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES con
22 lo cual el capital social queda elevado a la suma de
23 CINCO MILLONES DE SUCRES; admitir como nueva socia a
24 la Compañía HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C.LTDA.;
25 y, reformar las cláusulas quinta y sexta del Estatuto
26 Social, autorizando al Gerente de la Compañía para que
27 otorgue la correspondiente escritura pública.-
28 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes

Ab. Nelson Gustavo Collarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 expuestos, el Ingeniero Comercial CARLOS BALLERINO
2 BALBONTIN, en su calidad de Gerente de la Compañía
3 "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS
4 C.LTDA.", en ejercicio de su representación y en uso
5 de la autorización concedida por la Junta General
6 Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de
7 Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,
8 declara: Uno.- Que el capital social de "REPRASER,
9 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", que
10 es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, queda elevado a
11 la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; Dos.- Que dicho
12 Aumento se efectúa mediante la suscripción de tres mil
13 quinientas nuevas participaciones iguales, acumulati-
14 vas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas,
15 las mismas que han sido suscritas y pagadas en la
16 forma que consta en el Acta de Junta General Extraor-
17 dinaria de Socios, de fecha veinticinco de Septiembre
18 de mil novecientos ochenta y nueve.- Tres.- Que se
19 admite a la Compañía HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA
20 C.LTDA., como nueva socia de la Compañía "REPRASER,
21 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.; y,
22 Cuatro.- Que los socios suscriptores de las participa-
23 ciones materia del aumento de capital, ALFONSO BLUM
24 GUERRA, Doctor HEINZ MOELLER FREILE y la Compañía
25 HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C.LTDA., son de
26 nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad
27 de Guayaquil, en tanto que el socio Ingeniero Carlos
28 Ballerino Balbontín es de nacionalidad chilena y

00000012

1 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y. Cinco.- Que
2 quedan reformadas las cláusulas quinta y sexta del
3 Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta
4 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
5 mencionada en el literal c) de la cláusula anterior.-
6 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.- Copia
7 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
8 de Socios de la Compañía "REPRASER, REPRESENTACIONES,
9 ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.", de fecha veinticinco
10 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve;
11 Dos.- Nombramiento del Gerente de la Compañía "REPRASER,
12 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.",
13 debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Tres.-
14 Copia protocolizada de la Resolución número cero
15 ciento setenta y seis del MICIP, de fecha diez de mayo
16 de mil novecientos setenta y ocho en la cual se
17 autoriza al Ingeniero Carlos Ballerino Balbontín para
18 que invierta, con el carácter de Inversionista
19 Nacional, en la constitución, aumentos de capital,
20 consolidaciones, participaciones o derechos de
21 compañías constituidas o por constituirse en el
22 Ecuador.- Agregue y anteponga usted, señor Notario,
23 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
24 validez de la presente escritura pública.- Esta minuta
25 está firmada por el Abogado BOANERGEZ RODRIGUEZ
26 FREIRE, con matrícula profesional del Colegio de
27 Abogados del Guayas, Número: cinco mil trescientos
28 once.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO

Gustavo Cañarte A.
Abogado XVII del Cantón Guayaquil

DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a
mi registro formando parte integrante de la presente
escritura Acta y Nombramiento de la representante
legal de la Compañía "REPRASER, REPRESENTACIONES,
ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA."; protocolización de la
Resolución número cero ciento setenta y seis, a favor
del Ingeniero Comercial Carlos Ballerino Balbontín.-
Leída que fué esta escritura de principio a fin, por
mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la
aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

p. "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS
C.LTDA." R.U.C. 0990178283001

ING. COM. CARLOS BALLERINO BALBONTIN

C.I. 090124301

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- D. DE SU AUTENTICIDAD

TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMAS, EN LA MISMA

DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

AB. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVI del Cantón Guaraguil



I

00000013

CERTIFICO: Que en el diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día viernes doce de enero de mil novecientos (noventa [Año 108-No 38,299] se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C. LTDA.**, con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 15 de enero de 1990.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

da/.



00000014



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CARARTE A.
NOTARIO

1 DOY FE... AL... DE LA... DE... DE... DE... DE...
2 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...
3 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...
4 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...
5 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...
6 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...
7 ... DE... DE... DE... DE... DE... DE...

Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



13 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
14 en la Resolución Nº 90 - 2 - 2 - 1 - 000018, dictada el 5 de En-
15 ero de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario de la In-
16 tendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritu-
17 ra pública la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
18 DE ESTATUTOS, de REFRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS
19 C.LTDA., de fojas 4.430 a 4.449, Número 1.348 del Registro Mer-
20 cantil y anotada bajo el Número 2.067 del Repertorio.- Guayaquil,
21 Febrero primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mer-
22 cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

25 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
26 tica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en
27 el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Pre-
28 sidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número -

1 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero primero de mil no-
2 vecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

3
4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó note de la escritura pública
7 que antecede a fojas 17.252 del Registro Mercantil de 1.974, 29.092 -
8 del mismo Registro de 1.981; y, 29.108 del propio Registro de 1.981, el
9 mergen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero primero de
10 mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- Emendado: propio.-

11 Vale

12
13 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

15 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en -
16 el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo
17 en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el
18 Número 181 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Febrero -
19 primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

20
21 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autori-
24 zación a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de REPRASER, REPRESENTACIO
25 NES, ASESORIAS Y SERVICIOS C.LTDA.- Guayaquil, Febrero Primero de mil
26 novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

27
28 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

